



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

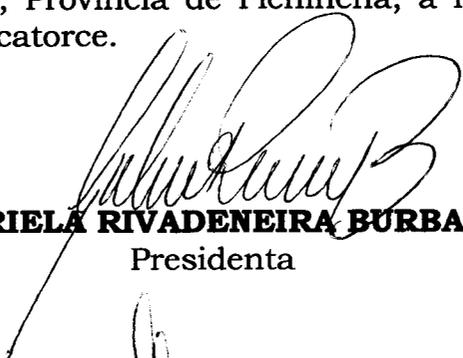
- Que,** los habitantes del **CANTÓN SANTA ANA**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para promover su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;
- Que,** con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes del **CANTÓN SANTA ANA**, orientados a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN SANTA ANA**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **CENTÉSIMO TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el singular denuedo de hombres y mujeres gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de julio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General